

### COMUNICACION DE ACUERDO

**ACTA ORDINARIA**  
A.J.D.I./26-2011

**FECHA:**  
06 de mayo de 2011

**IMPRESIÓN:** 11-05-2011

**TEL:** 2661-3020 ext.102

**TELEFAX:** 2661-1760

### Responsable de Ejecución: Dirección General Técnica

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

#### Considerando

- 1- Que presenta el Sr. Presidente Ejecutivo a conocimiento de los Sres. Directores, oficio N°. PRI-184-03-2011, remitido por el Lic. Edwin Salazar Serrano, Jefe del Departamento de Protección y Registro, por medio del cual somete a consideración de ésta Junta Directiva el caso de la embarcación Mástil, Certificado de Matrícula P-4633, propiedad del Sr. Ricardo Valverde Araya, portador de la cédula 6-0299-0460.
- 2- Que sin embargo, indica el Lic. Salazar Serrano existe autorización de traspaso de ésta licencia a favor del Sr. Luis Núñez Jiménez, con vencimiento a junio del año 2010, por lo que se presentó y aprobó en su oportunidad una prórroga por seis meses por parte de la Junta Directiva.
- 3- Que pese a la prórroga señalada el petente no pudo completar las formalidades del traspaso pretendido, ello por tener en su momento deudas con la Caja Costarricense de Seguro Social, mismas que a la fecha ya ha solventado.
- 4- Que solicita el Sr. Núñez Jiménez se autorice una prórroga extemporánea; misma que señala el Lic. Salazar Serrano que resulta factible otorgársela dado que la licencia se encuentra vigente.
- 5- Que valoradas las argumentaciones vertidas por el Lic. Salazar Serrano, así como las pruebas documentales que se aportan; la Junta Directiva;

#### Acuerda

1. Otorgarle al Sr. Luis Núñez Jiménez, una prórroga extemporánea de traspaso por seis meses contados a partir de la adopción del presente Acuerdo, a fin de que complete la totalidad de los requisitos de traspaso correspondiente en su favor de la embarcación Mástil, Certificado de Matrícula P-4633.
2. Comunicar y devolver a la documentación pertinente a la Oficina de origen a efecto de que se proceda como corresponda.

*Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas*

Telefax: 2248-1196 \* 2248-2387 \* 2248-1130, San José, Costa Rica  
Tel. 2661-0846 \* 2661-3020 \* Fax. 2661-1760 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica



### ACUERDO FIRME

Cordialmente,



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens  
Encargado  
Órgano de Secretaría  
Junta Directiva

